

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ALL WORK CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015, a las 09h30, en las oficinas principales de la compañía ALL WORK CÍA. LTDA., ubicadas en la calle Bernabé Pesantesco No. 36-176 y Mañosca, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas; Hugo Eduardo Erazo Martínez, Rocio Martínez Enriquez y Stephano del Rocio Erazo Martínez, quienes son socios de ALL WORK CÍA. LTDA. Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la reunión, la señora ad-hoc Stephanie del Rocio Erazo Martínez Presidenta de la compañía, y actúa como secretario ad-hoc el señor Hugo Erazo.

Se reúnen con el fin de tratar en la presente Junta, el siguiente orden del día:

1. LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES
3. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

La Presidencia declara legalmente instalada la sesión, se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- La Gerencia da inicio a la lectura de su informe, inicialmente se da a conocer las características principales de la macro economía en los que el país se encuentra desarrollando sus actividades. Adicionalmente da la bienvenida a la nueva accionista del negocio y se informa de las nuevas áreas en los que la empresa aspira incursionar y explica el porqué de las inversiones realizadas a lo largo de este periodo. De esta forma se expone el fortalecimiento que la empresa ha tenido durante el año 2014 y las metas a lograr en el próximo periodo.

Una vez conocido el informe del Gerente, durante algunos minutos se realizan algunas deliberaciones; luego de lo cual la Junta aprueba por unanimidad el informe.

2.- La Gerencia procede a informar a la Junta de Socios sobre los resultados de este ejercicio económico y presenta los anexos donde se detalla claramente el desempeño de la empresa durante este año.

Tras varias deliberaciones la Junta aprueba por unanimidad el Balance de la compañía correspondiente al año 2014.

3.- Respecto a la distribución de beneficios, la administración de la compañía propone, que se realicen las respectivas provisiones para el cumplimiento de las obligaciones.

como la reserva legal de acuerdo al porcentaje establecido en la Ley de Compañías y la distribución de utilidades al personal conforme indica el Código del Trabajo. Adicionalmente, la administración de la compañía sugiere que para este periodo no se realice reinversión ya que el monto no es tan considerable.

Luego de conocer el planteamiento del Gerente, la Junta General de Socios procede por unanimidad a aceptar la propuesta sugerida.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta. Luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H30.

Firman los socios en unidad de acto:



Rocio Martínez Enriquez  
Socia



Hugo Eduardo Erazo Martínez  
Socio



Stephanie del Rocio Erazo Martínez  
Socía-Presidenta Ad - Hoc